Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 659

MELIPILLA, 28 FEB. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:
a)El Decreto Nº 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
b)El Memorándum Interno Nº 133, de fecha 26 de febrero de 2013, de la Tesorera Municipal;
c)El Memorándum Nº 160, de fecha 27 de febrero de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, un giro global a nombre de los Funcionarios que se detallan a continuación, para mantención de sencillo, para proceso Permisos de Circulación año 2013, por un valor de $100.000.- (cien mil pesos) cada uno:

- Gloria Jiménez González,
- Carlos López Suárez
- María Muñoz Maulen
- María Alvárez Pérez,
- Viviana Benavides Sánchez
- Luis Caro Vera,
- Claudia Quintanilla González, y
- María Manzo Silva,

2.- Los valores serán devueltos a la cuenta, ya que solo se ocuparán para el sencillo de cada caja.

3.-La Dirección de Administración y Finanzas, hará los egresos respectivos, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Administración y Personal
- Depto. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesados
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/